

Legislación Nacional

Decreto 890/2005 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION PODER EJECUTIVO NACIONALAsígnase, con carácter transitorio, la función de Jefe del Departamento Fiscalización y Evaluación, dependiente de la Dirección de Fiscalización y Evaluación.Bs.As., 21/7/2005VISTO el Expediente N° 989/03 del registro del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, organismo descentralizado, dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, los Decretos Nros.1678/02, 491/02 y 601/02, la Resolución N° 0623COMFER/02 y lo solicitado por el citado organismo, y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 1678, de fecha 09 de septiembre de 2002 se aprobó la estructura organizativa del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, organismo descentralizado, dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION.Que por Resolución N° 0623COMFER/02 se aprobó su estructura organizativa en lo concerniente a las unidades de nivel inferior al primer grado operativo, dándose cumplimiento a lo normado en el artículo 19 del Decreto N° 357/02, relacionado con la reducción del TREINTA POR CIENTO (30%) en el total de cargos de conducción.Que mediante el Decreto N° 601/02 se procedió a reglamentar la instrumentación del Decreto N° 491/02, para asegurar el mejor cumplimiento de sus disposiciones y permitir el eficaz funcionamiento de las distintas áreas de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, precisándose sus alcances.Que en ese sentido, el artículo 2° del Decreto N° 601/02 estableció que toda asignación de funciones que genere una mayor erogación será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.Que en la jurisdicción mencionada, por la particular naturaleza de las tareas encomendadas, se requiere asignar las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Fiscalización y Evaluación, dependiente de la Dirección de Fiscalización y Evaluación de la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación, al agente Carlos Alberto PEREZ.Que la persona que se propone para cubrir dicho cargo pertenece actualmente a la planta permanente del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION y reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para desempeñarlo.Que la presente medida, si bien constituye una asignación de Suplemento por Jefatura, no genera exceso en los créditos asignados por la Decisión Administrativa N° 02/04, ni asignación de recurso extraordinario alguno.Que la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION ha tomado la intervención que le compete.Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL, y conforme lo dispuesto en los artículos 1° del Decreto N° 491/02 y 2° del Decreto N° 601/02.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Asígnase la función, con carácter transitorio, de Jefe del Departamento Fiscalización y Evaluación, dependiente de la Dirección de Fiscalización y Evaluación de la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, organismo descentralizado, dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, al agente Nivel C, Grado 3 Carlos Alberto PEREZ (L.E.N° 8.528.867).ARTICULO 2° — La asignación de la función aludida regirá a partir de su notificación.ARTICULO 3° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas presupuestarias asignadas a la Entidad 102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION.ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.